

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

*Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Núm 1 de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número núm. 319/14, por el fallecimiento de Don Carlos Martínez Romera, nacido en Fuentetoba-Golmayo (Soria), el día 5 de septiembre de 1950, estado civil soltero, hijo de D. Florencio Martínez y Luisa Romera, con último domicilio en (Soria), donde falleció, el día 6 de enero de 2014, y habiéndole premuerto sus padres, quedando en la actualidad los hermanos del causante: Doña María Gloria, Doña Manuela, Don Ángel, Don Florencio y Doña Marisa Martínez Romera.

Es por lo que habiéndose promovido por su hermano D. Ángel Martínez Romera, representado por la Procuradora Sra. Nieves Alcalde Ruiz y asistida por la Letrado Sr. del Vado López, el presente Expediente de Declaración de herederos abintestato del finado Carlos Martínez Romera, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 31 de julio de 2014.– La Secretaria, Ana Isabel Benito de los Mozos.

2143

BOPSO-101-05092014